

SECCIÓN

19.31

INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN
Y FORMACIÓN AGRARIA,
PESQUERA, ALIMENTARIA
Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA SECCIÓN

El Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), agencia administrativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, regulado por su Ley de creación, se encuentra adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y es el único Organismo Público de Investigación del Gobierno de Andalucía en el área agroalimentaria, pesquera y acuícola.

La generación de conocimiento en el ámbito agrario, pesquero y alimentario, su difusión y su aplicación para la obtención de un beneficio social y económico es un eje prioritario para la consecución del progreso social de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El desarrollo de una cultura científica, tecnológica e innovadora es esencial para la competitividad del sector agroalimentario de Andalucía, cuyo peso constituye un pilar fundamental del entramado económico, no sólo por su contribución al Producto Interior Bruto y al empleo en la región, sino también por el papel que desempeña en el ámbito para la cohesión y el equilibrio territorial dada su capacidad de fijar la población al territorio y como elemento dinamizador de las zonas rurales.

A tales fines, el IFAPA tiene como objetivo contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, innovación, la transferencia de la tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores.

La consecución de este objetivo lo realizará a través del ejercicio de sus competencias, establecidas en el artículo 2 de su ley de creación, Ley 1/2003 de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción ecológica. Entre ellas cabe destacar:

- Apoyo al desarrollo de las políticas agrarias, pesqueras, alimentarias y de la producción ecológica de la Administración de la Junta de Andalucía en los ámbitos científico y formativo.
- Diseño y realización de planes de investigación sectorial con la participación de los agentes implicados.
- Planificación y puesta en práctica de programas de información y formación de agricultores, pescadores, trabajadores y técnicos a través de la transferencia de la tecnología, basados en los resultados de la investigación propia y ajena o de otras fuentes de conocimiento.
- Servir de instrumento de apoyo a los sectores agrario, pesquero y alimentario mediante la prestación de servicios, estudios y asesoramiento que redunden en la mejora de los sistemas productivos.



- Contribuir a mejorar la eficacia de los programas de formación agraria, pesquera alimentaria y de la producción ecológica, incluyendo la formación del personal investigador, pilar fundamental del IFAPA.
- Fomentar la investigación, innovación, desarrollo y aplicación de sistemas de producción agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas que produzcan un beneficio de las explotaciones, consumidores y medio ambiente.

Los instrumentos de planificación estratégica de la Comunidad Autónoma de Andalucía son los siguientes:

- Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 (PAIDI 2020).
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Estrategia Eris 3 Andalucía de Innovación 2014-2020.
- Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020.
- Estrategia Andaluza para el Desarrollo Sostenible de la Pesca 2014-2020.
- Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020.
- III Plan Andaluz de Agricultura y Ganadería Ecológica 2014-2020.
- Plan Director del Olivar y Plan Director de las Dehesas de Andalucía 2014-2020.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima.
- Estrategia de Paisaje de Andalucía.
- Plan de Medio Ambiente de Andalucía.
- Plan Andaluz de Vigilancia fitosanitaria en Cítricos.

Los instrumentos internos de Planificación que informan la actividad del IFAPA son el Plan Anual de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera y el Programa Sectorial de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera 2014-2020.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 54D

El programa presupuestario 54D es el único instrumento para potenciar la modernización de los sectores agroalimentario, pesquero y acuícola a través de la investigación y formación. El objetivo y finalidad de este programa es la apuesta por la investigación, desarrollo y transferencia. La aplicación de la I + D + I a los sectores agroalimentario y pesquero es la alternativa principal para potenciar su competitividad.

El nuevo marco de programación 2014-2020 supone una apuesta por la integración de la innovación en los procesos productivos y supone un nuevo planteamiento en la PAC y PPC así como un refuerzo en la innovación, la investigación aplicada y la transferencia de tecnología a través de su interacción con el Horizonte 2020.

PROGRAMAS		2017	%
54D	INVESTIG., DESARROLLO Y FORMACION AGRARIA Y PESQ.	49.692.009	100
TOTAL		49.692.009	100

CAPÍTULOS		2017	%
I	Gastos de Personal	29.328.192	59,0
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.957.632	8,0
III	Gastos Financieros	0	0,0
IV	Transferencias Corrientes	0	0,0
Operaciones Corrientes		33.285.824	67,0
VI	Inversiones Reales	16.406.185	33,0
VII	Transferencias de Capital	0	0,0
Operaciones de Capital		16.406.185	33,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS		49.692.009	100
VIII	Activos Financieros	0	0,0
IX	Pasivos Financieros	0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS		0	0,0
TOTAL		49.692.009	100

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

54D INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

El IFAPA según sus Estatutos lleva a cabo la planificación de sus actividades a través de los Programas Sectoriales de duración cuatrienal y planes anuales. El Programa Sectorial de Investigación Agroalimentaria y Pesquera 2014-2017, aprobado por Consejo Social del IFAPA con fecha 28 de abril, de 2014, recoge un análisis por sectores de actividad y el diagnóstico de la situación del sector agroalimentario y pesquero en Andalucía.

Del total de las personas dedicadas a actividades de I+D en Andalucía (25.434 en 2014), la agricultura tiene un porcentaje muy reducido, en torno al 3% del total, con 130 grupos de investigación reconocidos como tales por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, 20 de los cuales están liderados por investigadores de IFAPA y 33 están directamente relacionados con procesos de innovación en este sector.



Estos grupos alcanzan un alto potencial investigador, siendo grupos de vanguardia en algunos subsectores (como olivicultura, fruticultura, horticultura, mejora genética, suelos, regadíos). Son grupos que utilizan sistemas avanzados de información y sofisticada tecnología para el desarrollo de métodos y técnicas al servicio de los agricultores o de las empresas de servicios.

El modelo de gestión de la Agencia ha de profundizar en la búsqueda de mecanismos de gestión que favorezcan la eficiencia de sus recursos, que permitan un uso más racional de los mismos y que favorezcan la elección de las decisiones que impliquen la mejor relación coste-beneficio para dar respuesta al dinamismo y diversidad de los sectores agrario, pesquero y alimentario en materia de investigación, formación y transferencia de tecnología.

La participación de hombres y mujeres en la investigación, tecnología y formación ofrece la oportunidad de utilizar una gran variedad de experiencias vitales, y de formar equipos diversos que pueden mejorar los resultados pretendidos. Se requiere, por tanto, crear las condiciones y una cultura de trabajo adecuados que permitan una participación equitativa y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, aspectos cruciales para conseguir una investigación de calidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS ANUALES

El programa Sectorial 2014-2017 establece 6 líneas estratégicas de actuación:

- Liderar la innovación y transferencia sectorial: esta línea estratégica se desarrolla a través de una serie de medidas como son la dinamización de proyectos innovadores, Plataforma de Servicios y Asesoramiento Técnico, proyectos sectoriales de transferencia y formación, contratos y convenios de transferencia e innovación, concurrencia a convocatorias competitivas de proyectos de innovación, cooperación técnica y transferencia, gestión y valorización de patentes y obtenciones vegetales.
- Mejorar la empleabilidad y la capacitación técnica de las personas. Las medidas establecidas para la consecución de esta línea estratégica son: Programas de formación para los profesionales de los sectores productivos, acompañamiento a emprendedores en el ámbito de actuación del Instituto, Formación de formadores para el medio rural, programas de formación para el personal técnico e investigador.
- Contribuir a los principales retos científico-tecnológicos sectoriales. Las medidas diseñadas son: Apoyo a demandas institucionales y sectoriales, concurrencia a convocatorias competitivas de proyectos de investigación, y convenios y contratos de investigación.
- Desarrollar las funciones del IFAPA como apoyo a las políticas institucionales de la Junta y coordinador del sistema I+D+F+I sectorial en Andalucía. Esta línea estratégica está integrada por las siguientes medidas: participación en las redes temáticas y plataformas tecnológicas, regular, optimizar la gestión y la calidad de la formación impartida a través de entidades acreditadas.
- Uso intensivo de las TIC en los procesos de I+D+F+I

- Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la organización mediante el refuerzo de las capacidades institucionales y la optimización de los recursos y procesos a través de la mejora y refuerzo de los recursos humanos, mejora de los recursos materiales, mejora de los procesos internos y de la gestión económico-administrativa de los FFEE, y medidas en materia de responsabilidad de Responsabilidad Social Corporativa.

Estas líneas estratégicas contribuirán a conseguir los objetivos planteados, la generación de empleo y riqueza en Andalucía mediante una serie de medidas y acciones, dirigidas tanto a los distintos profesionales que componen el mapa sectorial agrario, pesquero y agroalimentario, como a profesionales públicos (internos-externos), organismos e instituciones.

Se han establecido dos objetivos operativos del IFAPA para el ejercicio 2017:

1. GENERAR CONOCIMIENTO PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTOR.

Con el fin de alcanzar este objetivo, se han fijado las siguientes actividades, con sus correspondientes indicadores, que permitan cuantificar el grado de consecución de los mismos:

1.1. Realización de proyectos I+D+I

Indicador:

- Nº de proyectos I+D en vigor

1.2. Formalizar convenios y contratos con entidades públicas y privadas.

Indicador:

- Nº de contratos y convenios con empresas e instituciones.

1.3. Adquisición de infraestructuras y equipamientos científico-técnicos.

Indicador:

- Nº de infraestructuras y equipamientos adquiridos.

1.4. Contratación de personal investigador y técnico.

Indicadores:

- Nº de personas con contratos vigentes (hombres y mujeres).
- Porcentaje de tasa de éxito en solicitudes de contratación de hombres.
- Porcentaje de tasa de éxito en solicitudes de contratación de mujeres.



2. TRANSFERIR EL CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTOR.

Las actividades programadas para alcanzar este objetivo y sus indicadores son los siguientes:

2.1. Coordinar actividades formativas impartidas por entidades colaboradoras.

Indicadores:

- Nº de cursos coordinados.
- Nº de alumnado de acciones formativas (hombres y mujeres).
- Nº de entidades colaboradoras.
- Nº de horas lectivas impartidas por entidades colaboradoras.

2.2. Planificar y realizar acciones formativas y divulgativas.

Indicadores:

- Nº de acciones formativas y divulgativas presenciales.
- Nº de alumnado (hombres y mujeres).
- Nº de horas lectivas.
- Nº de acciones formativas y divulgativas online.

2.3. Ejecutar proyectos de transferencia.

Indicador:

- Nº de proyectos de transferencia.

2.4. Potenciar el acceso al servicio de asesoramiento SERVIFAPA.

Indicador:

- Nº de accesos a SERVIFAPA.

4. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL EJERCICIO VIGENTE

Como novedades de la política de gastos para el ejercicio 2017 destacan:

- - Evaluación externa de los proyectos IDF.
- - Avanzar en transparencia con el plan de comunicación.
- - Incrementar la participación del sector en la planificación de IFAPA.
- - Incrementar los RRHH resultado de incorporación de las 15 plazas de OEP y promoción interna.